

Ficha Registral-Bien Inmueble

17261

17261

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Guamote

10 de Agosto y Abelardo Montalvo

Conforme a la solicitud Número: 1025, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 17261:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 19 de junio de 2023*

Parroquia: Palmira

Tipo de Predio: Rústico

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 0606520860086

LINDEROS REGISTRALES:

Predio, signado como LOTE 2 ubicado en la parroquia Palmira del cantón Guamote, Provincia de Chimborazo.

Superficie: 1,245.62m²

NORTE: 29.00 m, Marcia Beatriz Velarde Díaz;

SUR: 5.14 m, Guillermo Daquilema;

ESTE: 32.91 m, Marcia Beatriz Velarde Díaz;

OESTE: 60.98 m, Marcia Beatriz Velarde Díaz.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Compraventa	334 03/04/2013	737
Propiedades	PROTOCOLIZACION DE DIFERENCIA	183 25/02/2021	224
Propiedades	Protocolización de Subdivisión	435 19/04/2021	463
Prohibiciones Judiciales y Legales	SERVIDUMBRE REAL	14 03/04/2023	14
Propiedades	Protocolización de Subdivisión	1.088 19/06/2023	1.402
Cancelaciones	Revocatoria del Acto Desfavorable a los Admin	144 26/10/2023	145
Prohibiciones Judiciales y Legales	DECLARATORIA DE UTILIDAD PUBLICA	8 09/02/2024	8

MOVIMIENTOS REGISTRALES:**REGISTRO DE PROPIEDADES**1 / 4 **Compraventa**Inscrito el : **miércoles, 3 de abril de 2013**Tomo: **1** Folio Inicial: **737** - Folio Final: **739**Número de Inscripción: **334** Número de Repertorio: **1.177**Oficina donde se guarda el original: **Notaría Quinta**Nombre del Cantón: **Riobamba**Fecha de Otorgamiento/Providencia: **martes, 20 de noviembre de 2012**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CLAUSULA ACLARATORIA.-Expresamente se estipula y aclara lo siguiente: a).- Que la venta que por este documento se realiza incluye también los arboles de pino, que dentro del inmueble existen en tal razón los vendedores no realizaron ningún reclamo en el futuro.

Cuantía.- 24.000,00 Dolares.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000010588	Velarde Diaz Marcia Beatriz	Soltero	Guamote
Vendedor	80-0000000010587	Cooperativa Forestal Palmira		Guamote

Certificación impresa por: *jSiguencia*

Ficha Registral: 17261

Página: 1 de 6

2 / 4 **PROTOCOLIZACION DE DIFERENCIA**

Inscrito el : **jueves, 25 de febrero de 2021**

Tomo: 1 Folio Inicial: 224 - Folio Final: 224
Número de Inscripción: 183 Número de Repertorio: 219
Oficina donde se guarda el original: Notaría Única
Nombre del Cantón: Guamote
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 de febrero de 2021
Escritura/Juicio/Resolución: Res. Adm. No. 2020-275-SPT
Fecha de Resolución: martes, 23 de febrero de 2021

a.- Observaciones:

Conforme Resolución Administrativa No.2020-275-SPT, Arq. Alexandra R. Morales P., SUBDIRECTORA DE PLANIFICACION TERRITORIAL GUAMOTE, Resuelve: Regular la diferencia de área del predio, Rectificar la superficie del inmueble, ubicado en el sector Palmira, en la parroquia Palmira, del cantón Guamote, provincia de Chimborazo con Clave Catastral No. 0606520860035.

Profesional Responsable: SIGTIERRAS
Área total: 408,316.64 m2.

Norte: 931.99 metros, Apolinario Daquilema Roldan, Camino Público, Junta de agua riego;
Sur: 887.20 metros, Segunso Yasaca Cují, Guillermo Daquilema Pullay;
Este: 1,066.72 metros, Camino Público, Hernán Logroño Veloz, Juan Manuel Roldan Roldan, Lema Criollo María Rosario, Juan de Dios Roldan Roldan, Roldan Daquilema paulino, María Carmen Arellano Guaman, Luis Segundo Tixi Daquilema, Herederos de Juan de Dios Roldan Roldan, Roldan Salambay Martha, Panamericana, Upc Palmira, Simón Roldan Chacaguasay, Pedro Melchor Pullay Roldan, Fernando Mario Roldan Roldan, Julio Roldan Lliguilema, Simon Roldan Chacaguasay;
Oeste: 263.68 metros, Daquilema Roldan apolinario, Daquilema Guaman Segundo Rufino.

Se deja a salvo el derecho a terceros perjudicados por esta resolución, quienes acudirán a la autoridad respectiva hacer prevalecer sus derechos, de creer vulnerado.

Orden de Pago: 109027

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	06-60000790001	Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal Del Canton		Guamote
Beneficiario	06-02194300	Velarde Diaz Marcia Beatriz	Soltero	Guamote

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	334	03-abr.-2013	737	739

3 / 4 **Protocolización de Subdivisión**

Inscrito el : **lunes, 19 de abril de 2021**

Tomo: 1 Folio Inicial: 463 - Folio Final: 464
Número de Inscripción: 435 Número de Repertorio: 501
Oficina donde se guarda el original: Notaría Única
Nombre del Cantón: Guamote
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 de abril de 2021
Escritura/Juicio/Resolución: Res. Adm. No. 133-PS-GADMCG-2021
Fecha de Resolución: viernes, 9 de abril de 2021

a.- Observaciones:

Conforme Resolución Administrativa No. 133-PS-GADMCG-2021, Ing. Andrés Rivera Gaibor, DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL GADMCG, Resuelve: Aprobar y Autorizar el fraccionamiento del inmueble, ubicado en el sector Palmira, parroquia Palmira, cantón Guamote, provincia de Chimborazo, con el código catastral 0606520860035.

El bien inmueble se subdivide en CUATRO LOTES.

Orden de Pago: 111948

HISTORIAL DEL BIEN SUBDIVIDIDO, FICHA No. 2850

el lote es de la superficie de CUARENTA Y OCHO HECTÁREAS CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS.- 48,4564 hectáreas (mas no como equivocadamente consta de nueve hectáreas y bajo los Sigüientes linderos y dimensiones actuales: por el NORTE.- Con la Asociación productores Agropecuarios Palmira Dávalos en novecientos ochenta y uno punto veinte y cinco metros(del punto cero uno al cero cinco); por el SUR, en parte con predios de Vicente Daquilema en otra con comunidad de San Francisco cuatro esquinas en otra con Guillermo Daquilema y camino a San Miguel de Pomachaca en ochocientos tres punto veinte y siete metros(del punto veinte al catorce), por el ESTE, en parte con asociación de productores agropecuarios Palmira Dávalos, en otra con Juan de Dios Roldan, en otra parte con Julia Logroño en otra con el Destacamento Centro integral de Policía Nacional de Palmira, carretera Panamericana Sur, Simón Roldan y otros propietarios en mil doscientos veinte punto cincuenta y nueve metros (del punto cero cinco al catorce); por el OESTE, con línea de ferrocarril en doscientos treinta y siete punto treinta y ocho metros (del punto veinte al cero uno) datos y coordenadas tomadas con GPS.

existe una venta a favor de APOLINARIO DAQUILEMA ROLDAN con su cónyuge TORIBIA TENESACA DAQUILEMA, un terreno rural de la superficie de MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PUNTO SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS; celebrada el día martes trece de mayo del dos mil catorce; ante la Doctora Mayra Valle Soria, Notaria Primera del Cantón Guamote; (Año 2014 Reg. 502)

Sin poder determinar el área del sobrante por lo que se recomienda realiza un levantamiento planimetrico.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	06-60000790001	Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal Del Canton		Guamote
Beneficiario	06-02194300	Velarde Diaz Marcia Beatriz	Soltero	Guamote

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	183	25-feb.-2021	224	224
Propiedades	334	03-abr.-2013	737	739

4 / 2 SERVIDUMBRE REAL

Inscrito el : **lunes, 3 de abril de 2023**

Tomo: 1 Folio Inicial: 14 - Folio Final: 14
Número de Inscripción: 14 Número de Repertorio: 512
Oficina donde se guarda el original: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guamote
Nombre del Cantón: Guamote
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 15 de marzo de 2023
Escritura/Juicio/Resolución: 0031-PS-GADMCG-2023
Fecha de Resolución: miércoles, 15 de marzo de 2023

a.- Observaciones:

Conforme Resolución Administrativa No.0031-PS-GADMCG-2023, el Tnlgo. Delfin Quishpe Apugllon, ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON GUAMOTE, Resuelve: Art. 1.- Imponer la servidumbre real el terreno de propiedad de la Sra. Marcia Beatriz Velarde Diaz, con cedula de ciudadanía Nro. 060219430-0, ubicado en la Parroquia Palmira del Cantón Guamote Provincia de Chimborazo, para ejecutar el proyecto CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LA PARROQUÍA PALMIRA, CANTÓN GUAMOTE, PROVINCIA DE CHIMBORAZO:

Identificación del predio

Nombre del propietario: Velarde Diaz Marcia Beatriz

Barrio/sector: Palmira

Parroquia: Palmira

Clave catastral: 0606520860070

Orden de pago: 161271

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000051335	Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal Canton Gu		Guamote
Cedente	06-02194300	Velarde Diaz Marcia Beatriz	Casado	Guamote

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	183	25-feb.-2021	224	224
Propiedades	435	19-abr.-2021	463	464
Propiedades	334	03-abr.-2013	737	739

5 / 4 **Protocolización de Subdivisión**

Inscrito el : **lunes, 19 de junio de 2023**

Tomo: 3 Folio Inicial: 1.402 - Folio Final: 1.403
Número de Inscripción: 1.088 Número de Repertorio: 1.222
Oficina donde se guarda el original: Notaría Única
Nombre del Cantón: Guamote
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 7 de junio de 2023
Escritura/Juicio/Resolución: Res. Adm. No. 0079-PS-GADMCG-2023
Fecha de Resolución: jueves, 18 de mayo de 2023

a.- Observaciones:

Conforme Resolución Administrativa No. 0079-PS-GADMCG-2023, Miguel Marcatoma Lema, ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE, en su parte pertinente Resuelve: Aprobar la subdivisión del inmueble de/los propietario/os: MARCIA BEATRIZ VELARDE DÍAZ portadora de la C.C. Nro. 060219430-0; autorizando a los departamentos correspondientes continuar con los trámites pertinentes.

Se subdivide en 2 lotes.

CLAVE CATASTRAL: 0606520860070

Predio, signado como LOTE 1, ubicado en la parroquia Palmira del cantón Guamote, Provincia de Chimborazo.

Superficie: 385,442.45 m2

NORTE: 931.99 m, Apolinario Roldan, Camino Publico, Junta de Riego de Agua;

SUR: 882.99 m, Segundo Yasaca, Guillermo Daquilema;

ESTE: 884.86 m, Camino Público, Hernán Logroño, Juan Manuel Roldan, María Lema, Juan De Dios Roldan, Paulino

Roldan, María Arellano, Luis Tixi, Herederos De Juan De Dios Roldan, Junta De Riego Atapo Palmira, Camino Publico;

OESTE: 263.68 m, Lorenzo Daquilema, Camino público, Apolinario Daquilema.

CLAVE CATASTRAL: 0606520860086

Predio, signado como LOTE 2 (LOTE A CONSTITUIRSE EN SERVIDUMBRE), ubicado en la parroquia Palmira del cantón Guamote, Provincia de Chimborazo.

Superficie: 1,245.62m2

NORTE: 29.00 m, Marcia Beatriz Velarde Díaz;

SUR: 5.14 m, Guillermo Daquilema;

ESTE: 32.91 m, Marcia Beatriz Velarde Díaz;

OESTE: 60.98 m, Marcia Beatriz Velarde Díaz.

Orden de Pago No: 164779

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	06-60000790001	Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal Del Canton		Guamote
Beneficiario	06-02194300	Velarde Diaz Marcia Beatriz	Casado	Guamote

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Prohibiciones Judiciales y Legales	14	03-abr.-2023	14	14
Propiedades	183	25-feb.-2021	224	224
Propiedades	435	19-abr.-2021	463	464
Propiedades	334	03-abr.-2013	737	739

6 / 1 **Revocatoria del Acto Desfavorable a los Administrados**Inscrito el : **jueves, 26 de octubre de 2023**Tomo: **1** Folio Inicial: **145** - Folio Final: **145**Número de Inscripción: **144** Número de Repertorio: **2.134**Oficina donde se guarda el original: **Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guamote**Nombre del Cantón: **Guamote**Fecha de Otorgamiento/Providencia: **miércoles, 18 de octubre de 2023**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Conforme Resolución Administrativa No. 0166-PS-GADMCG-2023, Miguel Marcatoma Lema, Alcalde del GADMCG-Guamote, en su parte pertinente Resuelve: 1.- AVOCAR conocimiento y acoger el Informe Legal remitido mediante Memorando Nro. GADMCG-PS-2023-0601, de 3 de Octubre del 2023.

2.- DECLARAR LA REVOCATORIA DEL ACTO DESFAVORABLE A LOS ADMINISTRADOS contenido en Resolución Administrativa Nro. 0031-PS-GADMCG-2023 de Servidumbre Real, inscrita el 3 de abril del 2023, Tomo 1 Folio Inicial 14 Folio Final 14 Numero de inscripción 14 número de Repertorio: 512 Oficina donde se guarda el original Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote fecha de Otorgamiento el 15 de marzo del 2023; en consecuencia se deberá seguir el procedimiento correspondiente, a fin de asegurar el debido proceso conforme lo establece el Art. 76 numeral 7 literal 1, Art. 424 de la CRE Art. 104 y 132 del COA

3.- Notifíquese al señor Registrador de la propiedad del Cantón Guamote, a través de Secretaria General a fin de que levante el impedimento ordenado por concepto de Declaratorias de Utilidad Publicas constante en: Resolución Administrativa Nro. 0031-PS-GADMCG-2023 de Servidumbre Real, inscrita el 3 de abril del 2023, Tomo 1 Folio Inicial 14 Folio Final 14 Numero de inscripción 14 numero de Repertorio: 512 Oficina donde se guarda el original Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote fecha de Otorgamiento el 15 de marzo del 2023.

Orden de pago: 171628

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	06-60000790001	Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal Del Canton		Guamote
Propietario	06-02194300	Velarde Diaz Marcia Beatriz	Soltero	Guamote

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Prohibiciones Judiciales y Legales	14	03-abr.-2023	14	14
Propiedades	183	25-feb.-2021	224	224
Propiedades	435	19-abr.-2021	463	464
Propiedades	334	03-abr.-2013	737	739
Propiedades	1088	19-jun.-2023	1402	1403

7 / 2 **DECLARATORIA DE UTILIDAD PUBLICA CON FINES DE EXPROP**Inscrito el : **viernes, 9 de febrero de 2024**Tomo: **1** Folio Inicial: **8** - Folio Final: **8**Número de Inscripción: **8** Número de Repertorio: **179**Oficina donde se guarda el original: **Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guamote**Nombre del Cantón: **Guamote**Fecha de Otorgamiento/Providencia: **miércoles, 31 de enero de 2024**Escritura/Juicio/Resolución: **Res.Adm.N°007-PS-GADMCG-2024**Fecha de Resolución: **miércoles, 31 de enero de 2024**

a.- Observaciones:

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N°007-PS-GADMCG-2024

Se declara de Utilidad Pública con fines de expropiación de conformidad a lo dispuesto en el Art. 447 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, Art. 5 de la Ley Orgánica para la Eficiencia en la Contratación Pública que sustituye el Art. 58, Art. 58.1 Inciso 6 y 58.3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y Art. 62 y 63 de su Reglamento General, el siguiente lote de terreno:

1.- PROPIETARIOS: según el Certificado de Gravámenes actualizado el bien inmueble que se declara de Utilidad Pública pertenece a la señora: Marcia Beatriz Velarde Díaz, que según Informe Expropiatorio Nro. 001-SBUP-GADMCG-2024, y Resolución Administrativa Nro. 0079 PS GADMCG 2023 de subdivisión el mismo que contiene los siguientes datos: área de superficie del inmueble a ser expropiado 1245.62m² Lote 2, bajo los siguientes linderos y dimensiones NORTE: 29.00 m Marcia Beatriz Velarde Diaz SUR 5.14 Guillermo Daquilema ESTE 32.91 m Marcia Beatriz Velarde Diaz OESTE: 60.98 m Marcia Beatriz Velarde Diaz. Informe Técnico que pasa a formar parte integrante de este trámite

Certificación impresa por: JSiguenca

Ficha Registral: 17261

Página: 5 de 6

Administrativo cuya autoría, veracidad y autenticidad de los datos consignados en el mismo son de única y exclusiva responsabilidad del servidor público que lo ha elaborado; valor del avalúo del bien inmueble a expropiarse es de \$ 282,26 (DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 26/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Expropiado	06-02194300	Velarde Diaz Marcia Beatriz	Casado(*)	Guamate
Expropiador	06-60000790001	Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal Del Canton		Guamate

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Prohibiciones Judiciales y Legales	14	03-abr.-2023	14	14
Propiedades	183	25-feb.-2021	224	224
Propiedades	435	19-abr.-2021	463	464
Propiedades	334	03-abr.-2013	737	739
Propiedades	1088	19-jun.-2023	1402	1403

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Cancelaciones	1	Prohibiciones Judiciales y Legales	2
Propiedades	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:25:48 del miércoles, 21 de febrero de 2024

1025

M.israel
2023-12024-985

17261

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ _____

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

Dr. ANGEL GUILLERMO CONDO BUÑAY
Firma del Registrador .

